

**HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en  
Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2019 y 2018

# ***HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)***

Índice

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los Auditores Independientes .....	1 a 3
Estados financieros dictaminados:	
Balances generales.....	4
Estados de valuación de cartera de inversión .....	5 y 6
Estados de resultados.....	7
Estados de variaciones en el capital contable .....	8
Notas sobre los estados financieros .....	9 a 24



## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo de Administración de  
HSBC Global Asset Management México, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y a los Accionistas de  
HSBC-D10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de HSBC-D10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas sobre los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que debamos comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Fondo en relación con los Estados Financieros**

La Administración del Fondo es encargados de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros la Administración es encargado de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno del Fondo son los responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fondo.

### **Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional; también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los encargados del Gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del Gobierno del Fondo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del Gobierno del Fondo, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez', is written over a horizontal line that has been crossed out with several thick, dark strokes.

C.P.C. Jorge Valdez González  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 27 de marzo de 2020



# HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2019 y 2018

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

31 de diciembre de 2019

Títulos para negociar nacionales

76.68%

Inversiones en Títulos de Deuda

Valores gubernamentales federales nacionales

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
CETES	200423	BI	7.287987	101	231	23,817,342	23,817,342	9,063,050,000	9.65	229,837	8,778,289	232,893	112
CETES	200607	BI	7.280002	101	231	13,119,800	13,119,800	3,754,610,000	9.63954	126,467	8,781,188	127,932	126
CETES	200813	BI	7.280248	101	231	40,000,000	40,000,000	3,948,910,000	9.335067	374,203	9,366,068	382,643	224
CETES	201008	BI	7.222888	101	231	10,662,520	10,662,520	6,895,200,000	9.381134	99,813	9,468,101	100,954	280
BPAG28	200220	IM	7.263982	103	212	2,000,000	2,000,000	180,000,000	100.014883	200,030	100,143,085	200,286	49
BPAG28	210211	IM	7.31228	103	212	2,500,000	2,500,000	214,000,000	100.188869	250,472	100,261,481	250,654	405
BPAG28	210513	IM	7.32717	103	212	5,000,000	5,000,000	221,000,000	100.009886	500,050	100,070,069	500,350	487
BPAG28	210812	IM	7.33728	103	212	2,000,000	2,000,000	221,000,000	100.433281	200,867	100,486,271	200,973	688
BPAG28	220210	IM	7.34989	103	212	5,000,000	5,000,000	221,000,000	100.059055	500,295	100,149,428	500,747	770
BPAG81	201224	IQ	7.286523	103	212	1,000,000	1,000,000	221,000,000	98.974719	98,975	100,1586	100,159	357
BPAG81	210422	IQ	7.319664	103	212	1,000,000	1,000,000	234,000,000	101.272267	101,272	101,515209	101,515	478
BONDES	200130	LD	7.306901	103	212	2,000,000	2,000,000	422,480,000	100.478491	200,959	100,578608	201,158	28
BONDES	200408	LD	7.311501	103	212	800,000	800,000	427,853,000	100.262423	80,210	100,280135	80,224	97
BONDES	200824	LD	7.329	103	212	800,000	800,000	430,769,000	100.234312	80,187	100,257703	80,206	286
BONDES	201224	LD	7.3388	103	212	5,000,000	5,000,000	352,910,000	100.045505	500,228	100,095531	500,478	357
BONDES	210121	LD	7.34	103	212	300,000	300,000	360,974,000	100.068481	30,021	100,090574	30,027	385
BONDES	210325	LD	7.3468	103	212	500,000	500,000	340,552,000	100.486603	50,243	100,512733	50,256	448
BONDES	210527	LD	7.3507	103	212	2,500,000	2,500,000	180,295,000	100.334378	250,536	100,372016	250,930	511
										<u>3,875,965</u>		<u>3,852,384</u>	

23.32%

Deudores por Reporto  
Inversión respaldada por títulos de deuda

BPAG91	201224	IQ	7.25	103	212	87,544	87,544	221,000,000	100.117907	8,765	100,158232	8,768	0
BPAG91	220825	IQ	7.25	103	212	3,489,692	3,489,692	270,000,000	100.587537	352,015	100,628051	352,157	0
BPAG91	240829	IQ	7.25	103	212	2,621,870	2,621,870	259,000,000	100.191613	252,670	100,231968	252,772	0
BONDES	200730	LD	7.29	103	212	5,895,863	5,895,863	381,054,000	100.075789	570,000	100,11632	570,231	0
										<u>1,183,450</u>		<u>1,183,928</u>	
										<u>\$ 5,058,312</u>		<u>\$ 5,076,312</u>	

# HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2019 y 2018

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>31 de diciembre de 2018</b>														
<b>Títulos para reiniciar nacionales</b>														
80.18%	<b>Valores gubernamentales federales nacionales</b>													
	BPAG28	180221	IM	8.380417	103	212	700,000	700,000	158,000,000	100.006015	70,008	100.135851	70,085	50
	BPAG28	190518	IM	8.394286	103	212	3,600,000	3,600,000	130,000,000	99.9656	359,876	100.111995	360,403	134
	BPAG28	190725	IM	8.395	103	212	2,000,000	2,000,000	221,000,000	100.331653	200,663	100.403479	200,807	204
	BPAG28	181121	IM	8.409747	103	212	2,000,000	2,000,000	183,000,000	100.104867	200,210	100.1686	200,379	323
	BPAG28	200220	IM	8.428956	103	212	2,000,000	2,000,000	180,000,000	99.947267	189,885	100.01215	200,024	414
	BPAG81	190417	IQ	8.383127	103	212	1,000,000	1,000,000	216,000,000	101.52078	101,521	101.811948	101,812	105
	BPAG81	190822	IQ	8.404508	103	212	2,000,000	2,000,000	218,000,000	100.819128	201,638	100.882282	201,725	232
	BONDES	190207	LD	8.413897	103	212	242	242	386,324,000	100.384055	25	100.451946	24	36
	BONDES	190411	LD	8.426598	103	212	1,000,000	1,000,000	360,894,000	100.167202	100,167	100.28136	100,281	99
	BONDES	190808	LD	8.4306	103	212	4,000,000	4,000,000	395,737,000	100.069272	400,357	100.091932	400,368	218
	BONDES	191003	LD	8.4317	103	212	2,000,000	2,000,000	389,580,000	100.018208	200,036	100.076247	200,158	274
	BONDES	191228	LD	8.4463	103	212	3,500,000	3,500,000	273,698,000	99.864336	349,980	100.047527	350,168	358
	BONDES	200130	LD	8.4463	103	212	2,000,000	2,000,000	422,480,000	100.505321	201,011	100.516519	201,033	393
	BONDES	200528	LD	8.4742	103	212	1,000,000	1,000,000	408,869,000	100.308103	100,308	100.281409	100,292	512
	BONDES	201128	LD	8.4875	103	212	1,800,541	1,800,541	350,627,000	99.886428	179,850	99.894398	179,864	894
	BONDES	210325	LD	8.5024	103	212	1,500,000	1,500,000	340,552,000	100.318434	100,478	100.303156	150,455	813
											3,016,020		3,017,687	
													151,078	
													104,289	
													90,462	
													400,184	
													745,933	
													3,763,680	

**19.82% Deudores por Reporto**

BPAG81	211223	IQ	8.25	103	212	1,513,839	1,513,839	251,000,000	99.752282	151,009	98.798002	151,078	
BPAG81	220825	IQ	8.25	103	212	1,039,030	1,039,030	270,000,000	100.306289	104,221	100.352263	104,289	
BPAG81	230831	IQ	8.25	103	212	905,903	905,903	289,000,000	99.812518	90,420	99.858264	90,462	
BONDES	230831	LD	8.3	103	212	4,023,801	4,023,801	335,778,000	99.408482	400,000	99.45433	400,184	
												745,933	
													3,763,680

\* Tipo de tasa:

102 Tasa fija (aplica a bonos con pagos de interés periódicos)

103 Tasa variable (aplica a bonos con pagos de interés periódicos)

\*\* Calificación o bursatilidad:

212; mxAAA: Capacidad de pago sustancialmente fuerte; SP; Local; Largo Plazo

Los doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Decreto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, enconformándose reflejadas las operaciones con activos sujetos de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

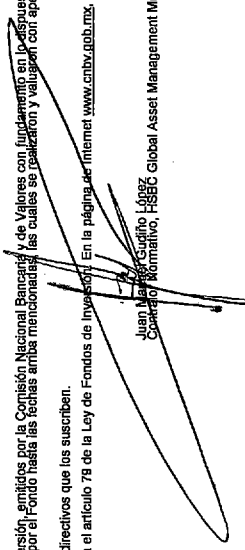
Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de valuación de la cartera de inversión se publican en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.

Antonio Dadero Puyig  
Director General, HSBC Global Asset Management México



Juan Manuel Guadalupe López  
Gerente Nominal, HSBC Global Asset Management México





# HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Miles de pesos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>Ingresos</b>		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 16,419	\$ 1,666
Resultado por compra-venta de valores	25,689	9,672
Ingresos por intereses (Nota 5)	387,675	328,251
<b>Ingresos totales</b>	<b>429,783</b>	<b>339,589</b>
<b>Egresos</b>		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a Operadora (Notas 1 y 6)	14,282	12,229
Servicios administrativos y distribución pagadas a otras entidades	1,461	1,320
Gastos de administración	49	71
Otros gastos de administración	771	753
Impuestos (Nota 9)	28,337	12,870
<b>Egresos totales</b>	<b>44,901</b>	<b>27,243</b>
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ 384,882</b>	<b>\$ 312,346</b>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.

  
Antonio Dodero Portilla  
Director General, HSBC Global Asset Management México

  
Juan Manuel Gudíño López  
Contralor Normativo, HSBC Global Asset Management México

**HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**  
 Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México  
 Estados de Variaciones en el Capital Contable  
 31 de diciembre de 2019 y 2018

Miles de pesos

		Capital contribuido		Capital ganado		Total		
		Capital social		Capital ganado		Total		
		Variable	No pagado	Total pagado	Prima en venta (recompra) de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Fijo	Autorizado							
\$	1,000	\$ 499,999,000	\$ (498,104,608)	\$ 1,895,382	\$ (614,988)	\$ 1,732,518	\$ 231,901	\$ 3,244,823
	-	-	-	-	-	231,901	(231,901)	-
	-	-	178,057	178,057	26,415	-	-	204,472
	-	-	178,057	178,057	26,415	231,901	(231,901)	204,472
	-	-	-	-	-	-	312,346	312,346
	1,000	499,999,000	(497,926,551)	2,073,449	(568,573)	1,864,419	312,346	3,761,641
	-	-	-	-	-	312,346	(312,346)	-
	-	-	492,106	492,106	434,224	-	-	926,330
	-	-	-	-	-	-	384,882	384,882
\$	1,000	\$ 499,999,000	\$ (497,434,445)	\$ 2,565,555	\$ (154,349)	\$ 2,276,765	\$ 384,882	\$ 5,072,853

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

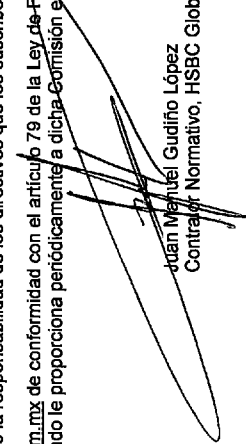
Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Dodero Portilla  
 Director General, HSBC Global Asset Management México



Juan Manuel Gudiño López  
 Contralor Normativo, HSBC Global Asset Management México

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Miles de pesos

## **Nota 1 - Actividad y calificación del Fondo:**

### *Actividad del Fondo*

HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo), se constituyó el 8 de mayo de 2006 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, México, D. F., su capital social fijo es poseído al 100% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Operadora), subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo. El Fondo tiene como objeto realizar operaciones principalmente con instrumentos gubernamentales aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que dicta al respecto la Comisión.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Comité de Inversión tiene la responsabilidad de decidir sobre la estrategia de inversión y la composición de los activos del Fondo, de acuerdo con los objetivos y políticas de inversión establecidos en el prospecto de información y en la Ley.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que el Fondo requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto.

Los servicios de distribución, promoción, asesoría, y compra-venta de las acciones del Fondo los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco).

La valuación de cada una de las series accionarias la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

Los fondos de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles, no contarán con asamblea de accionistas, ni consejo de administración ni comisario. Las funciones que los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles asignan a la asamblea de accionistas, estarán asignadas al socio fundador y en los casos en que la Ley de Fondos de Inversión expresamente lo indique, adicionalmente a los demás socios. Igualmente, las actividades del consejo de administración quedarán encomendadas a la sociedad operadora de fondos de inversión que contrate en cumplimiento de la LFI. Por lo que corresponde a la vigilancia de los fondos de inversión, esta se asigna al contralor normativo de la sociedad operadora de fondos de inversión contratada por el propio Fondo, en los términos previstos en dicha Ley.

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

- Las acciones de los fondos de inversión, serán emitidas sin expresión de valor nominal y estarán integradas por una parte mínima fija sin derecho a retiro, las cuales solo podrán ser suscritas por el socio fundador.
- Las acciones representativas del capital variable serán de libre suscripción conforme a lo que se manifieste en el prospecto de información al público y otorgarán a sus tenedores derechos patrimoniales únicamente.
- Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras o sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión deben obtener autorización de la Comisión para constituirse o transformarse, según corresponda.
- Con independencia de que los fondos de inversión tengan contratados los servicios de distribución de acciones, en caso de que una sociedad distribuidora le presente una oferta de compra o venta de las acciones de tal fondo conforme a los términos y condiciones del prospecto de información al público, esta no podrá negarse a la celebración de esas operaciones.

### *Calificación del Fondo*

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, El Fondo fue calificada por Moody's de México, S. A. de C. V., como AAA/1, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

#### a. Administración y calidad de activos - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

#### b. Riesgo de mercado - 1 Extremadamente baja

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja a moderada (3), Moderada (4), Moderada a alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

### **Nota 2 - Bases de presentación**

#### *Elaboración de los estados financieros*

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios" (Criterios Contables) a través de la Circular Única de Fondos de Inversión, los cuales observan los lineamientos contables de la Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio específico de la Comisión, deben aplicarse las bases de supletoriedad conforme a lo establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", en el siguiente orden; las Normas Internacionales de Contabilidad, aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

### *Criterios contables vigentes durante 2019 y 2018*

Durante 2019 y 2018 no hubo cambios importantes en los Criterios Contables aplicables a los Fondos de Inversión

### *Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Fondo en 2019 y 2018*

A continuación, se describen los criterios contables y NIF emitidas por el CINIF aplicables al Fondo vigentes a partir 2019 y 2018:

#### 2018

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Para efectos del boletín no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamo de valores" y

B-5 "Derivados y operaciones de cobertura", emitidos por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicable se encuentran contempladas en los mismos.

NIF C-11 "Capital contable". Para efectos del boletín, debe presentarse al calce del balance general, el monto histórico del capital social.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de "Virtualmente ineludible" e incluyendo el término "Probable".

De igual forma el Boletín considera que no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3, B-4 y B-5, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

### *Autorización de los estados financieros*

El 27 de marzo de 2020, el Director General y el Contralor Normativo de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los auditores independientes deben revisar de manera subsecuente los ajustes propuestos y reformular sus conclusiones. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas del Fondo y al Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## a. Moneda

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

### **Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:**

A continuación, se muestran las políticas contables significativas, las cuales se han aplicado uniformemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario:

Los criterios de contabilidad requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio del juicio por parte de la Administración en el proceso de la definición de las políticas contables más importantes.

## a. Moneda de registro, funcional y de reporte

Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de reporte son el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

## b. Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por el Fondo se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

## c. Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros del Fondo, requiere el uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fondo basó sus estimaciones en la información disponible cuando se prepararon los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en los mercados o circunstancias más allá del control del Fondo. Tales cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos claves utilizados a la fecha de los estados financieros que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año están, principalmente relacionados con el valor razonable de los activos y pasivos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. En el caso de activos y pasivos financieros cuyos precios no provienen de valores de mercado, el Fondo utiliza modelos matemáticos para la valuación. La información alimentada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

## d. Disponibilidades

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional, se registran a su valor nominal.

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## e. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y/o capitales, los cuales son clasificados por la Administración del Fondo al momento de su adquisición en títulos para negociar. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan, como se describe en los siguientes párrafos.

Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de valores, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

### *Títulos para negociar*

Los títulos para negociar se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, el cual incluye el capital y los intereses devengados. Dicho efecto de valuación se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable".

Los intereses devengados de los títulos de deuda se adicionan al costo y se reconocen conforme al método de interés efectivo, registrándose en el resultado neto del ejercicio, en el rubro "Ingresos por intereses", conforme se devenga. El costo promedio unitario de adquisición que se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión, incluye dichos intereses devengados.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en los rubros "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda.

En la fecha de enajenación de las inversiones, se reconoce en el "Resultado por compraventa" el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación reconocido.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses", en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos. Los dividendos cobrados se disminuyen de las inversiones en valores afectando el rubro de Disponibilidades.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48, 72 y/o 96 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

## f. Operaciones por reporto

En las operaciones de reporto, actuando el Fondo como reportador, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo al método de interés efectivo en el rubro "Ingresos por intereses".

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

Los colaterales recibidos por el Fondo, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro "Colaterales recibidos por la entidad", los cuales se valúan a su valor razonable.

En caso de que el Fondo venda los colaterales recibidos, la cuenta por pagar por este concepto valuada a valor razonable, se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos", según corresponda.

### **g. Operaciones pendientes de liquidar**

Las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas, en los rubros Cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

### **h. Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas; el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobado por el Consejo de Administración del propio Fondo, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo.

El Fondo debe hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado.

En su caso, el diferencial que se establezca debe aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el Fondo. El importe del diferencial queda en el Fondo en beneficio de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no consideró necesario aplicar esta resolución.

El precio de valuación de las acciones del Fondo resulta de dividir, entre las acciones en circulación representativas del capital pagado, la cantidad que resulte de sumar al importe de los valores de que sea propietaria, todos sus demás activos y restar sus pasivos. El Fondo utiliza en la determinación del precio de valuación diaria cada una de las series y clase de acciones emitidas. Dicho precio en su cálculo considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico de las acciones de que se trata otorgados a sus titulares, la participación alícuota en el patrimonio social, así como los costos, gastos y beneficios que directamente puedan asignarse a cada serie y clase de acción, por lo que puede ser distinto del valor que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones representativas del capital social del Fondo.



# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

### **i. Provisiones**

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

### **j. Acciones propias**

El precio de valuación de las acciones del Fondo es determinado en forma diaria por COVAF, S. A. de C. V. Dicho precio es el resultado de dividir el activo neto (activo total disminuido por el pasivo total) entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores y/o medios electrónicos.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clase de acciones, es distinto del que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones.

El Fondo podrá adquirir las acciones representativas de su capital social que están en circulación, vendiendo valores que forman parte de su activo, por el porcentaje y dentro de los plazos que se señalan en sus prospectos de información al público inversionista.

### **k. Impuesto sobre la renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

### **l. Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## **Nota 4 - Régimen de inversión:**

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2019, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes al 31 de diciembre de 2019 se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<u>Valores permitidos</u>	
a. Valores de Deuda Gubernamental emitidos y/o garantizados por Gobierno Federal y/o Banco de México (directo y/o reporto).	Hasta el 100%.
<u>Monedas</u>	
b. Valores en Pesos.	51% hasta el 100%.
c. Valores en Moneda Extranjera y/o UDIs.	Hasta el 49%.
<u>Otros</u>	
d. Reportos.	Hasta el 100%.
e. Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.	Mínimo el 25%.
f. Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.	Hasta el 0.03%.
g. Relativos a la calificación crediticia de emisores y contrapartes – en escala local o su equivalente.	Mínimo “A-”.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo especializado en instrumentos gubernamentales.

De acuerdo con la LFI en vigor, los fondos de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora.

El Fondo opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 22 y 23 de la LFI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo, correspondiente al mismo día.

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## **Nota 5 - Deudores por reporto:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Deudores por reporto y colaterales recibidos</u>		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 570,231	\$ 400,184
Bonos de Protección al Ahorro	<u>613,697</u>	<u>345,809</u>
	<u>\$ 1,183,928</u>	<u>\$ 745,993</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual de 7.25% y 7.29% para 2019, y 8.25% y 8.30% para 2018, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los premios a favor en operaciones de reporto ascendieron a \$108,421 y \$87,560, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

## **Nota 6 - Operaciones y saldos con compañías relacionadas:**

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 con compañías relacionadas, se muestran a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Servicios de administración, operación y distribución</u>		
Operadora	\$ 14,282	\$ 12,229
Banco	<u>991</u>	<u>876</u>
	<u>\$ 15,274</u>	<u>\$ 13,105</u>

Los saldos en disponibilidades y provisiones por servicios de administración, operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Disponibilidades</u>		
Banco	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>
<u>Provisiones para obligaciones diversas</u>		
Operadora	1,325	1,112
Banco	<u>3</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 1,328</u>	<u>\$ 1,113</u>

# HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 7 - Contingencias:

De conformidad con la LFI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo.

## Nota 8 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado se encuentra integrado por \$500,000,000,000 y 500,000,000,000 acciones emitidas, con valor nominal de un peso.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital contable se integra como sigue:

Capital	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
<b>Series</b>							
<b>Fijo:</b>							
A	1,000,000	-	1,000,000	\$1,000	1,000	1.643259	1,643
<b>Variable</b>							
BIE1	47,600,000,000	47,507,131,351	92,868,649	1,000	92,869	1.958418	181,876
BIE2	47,600,000,000	47,417,121,033	182,878,967	1,000	182,879	1.974187	361,037
BIE3	47,600,000,000	47,439,046,860	160,953,140	1,000	160,953	1.970759	317,200
BIG2	47,600,000,000	46,515,736,319	1,084,263,681	1,000	1,084,264	2.02904	2,200,014
BI1	47,600,000,000	47,547,625,082	52,374,918	1,000	52,375	2.069159	108,372
BME1	47,600,000,000	47,485,436,653	114,563,347	1,000	114,563	1.778506	203,752
BME2	47,600,000,000	47,410,912,189	189,087,811	1,000	189,088	1.927187	364,408
BME3	47,600,000,000	47,440,350,779	159,649,221	1,000	159,649	1.913786	305,534
BMG2	47,600,000,000	47,072,084,888	527,915,112	1,000	527,915	1.949209	1,029,017
BM1	47,600,000,000	47,600,000,000	-	1,000	-	0	-
BNF	23,999,000,000	23,999,000,000	-	1,000	-	0	-
	<u>499,999,000,000</u>	<u>497,434,445,154</u>	<u>2,564,554,846</u>		<u>2,564,555</u>		<u>5,071,210</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>497,434,445,154</u>	<u>2,565,554,846</u>		<u>2,565,555</u>		<u>5,072,853</u>

# HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2018, el capital contable se integra como sigue:

Capital Series Folio:	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
A variable:	1,000,000	-	1,000,000	\$1.000	\$ 1,000	\$1.553737	\$ 1,554
BIET	23,800,000,000	23,800,000,000	-	1.000	-	0	-
BIE1	23,800,000,000	23,713,116,625	86,883,375	1.000	86,884	1.81456	157,655
BIE2	23,800,000,000	23,671,029,881	128,970,119	1.000	128,970	1.825991	235,498
BIE3	23,800,000,000	23,619,311,690	180,688,310	1.000	180,688	1.820705	328,980
BIGT	23,800,000,000	23,800,000,000	-	1.000	-	0	-
BIG1	23,800,000,000	23,740,836,679	59,163,321	1.000	59,163	1.93308	114,368
BIG2	23,800,000,000	23,413,256,983	386,743,017	1.000	386,743	1.872377	724,129
BI1	23,800,000,000	23,710,453,245	89,546,755	1.000	89,547	1.9063	170,703
BI2	23,800,000,000	23,798,429,725	1,570,275	1.000	1,570	1.846329	2,899
BI3	23,800,000,000	23,799,451,492	548,508	1.000	549	1.791222	982
BMET	23,800,000,000	23,597,410,663	202,589,337	1.000	202,589	1.810213	366,730
BME1	23,800,000,000	23,651,141,689	148,858,311	1.000	148,858	1.672404	248,951
BME2	23,800,000,000	23,586,985,666	213,014,334	1.000	213,014	1.801376	383,719
BME3	23,800,000,000	23,239,372,871	560,627,129	1.000	560,627	1.786918	1,001,795
BMGT	23,800,000,000	23,800,000,000	-	1.000	-	0	-
BMG1	23,800,000,000	23,786,753,605	13,246,395	1.000	13,247	1.787491	23,678
BMG2	23,800,000,000	23,800,000,000	-	1.000	-	0	-
BM1	23,800,000,000	23,800,000,000	-	1.000	-	0	-
BM2	23,800,000,000	23,800,000,000	-	1.000	-	0	-
BM3	23,800,000,000	23,800,000,000	-	1.000	-	0	-
BNF	23,999,000,000	23,999,000,000	-	1.000	-	0	-
	<u>499,999,000,000</u>	<u>497,926,550,814</u>	<u>2,072,449,186</u>		<u>2,072,449</u>		<u>3,760,087</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>497,926,550,814</u>	<u>2,073,449,186</u>		<u>\$ 2,073,449</u>		<u>\$ 3,761,641</u>

La Circular Única para Fondos de Inversión, de acuerdo a la LFI establece que los fondos de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponde la valuación;
- Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- Determinar los egresos identificables del día por serie;
- Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie, y
- Determinar el movimiento en acciones propias del día.

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

- a Acciones series “BME1”, “BME2”, “BME3”, “BMG2” y “BM1”, podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas; instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados así como Municipios; cajas y fondos de ahorro constituidos formalmente, fondos de pensiones, fondos de inversión, Instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero. A partir del 19 de agosto de 2019 se eliminaron las siguientes series accionarias: BMET, BMG1, BMGT, BM2 y BM3.
- b. Acciones series “BIE1”, “BIE2”, “BIE3”, “BIG2” y “BI1”, podrán ser adquiridas por las personas morales no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. A partir del 19 de agosto de 2019 se eliminaron las siguientes series accionarias: BIET, BIG1, BIGT, BI2 y BI3.
- c. Acciones serie “BNF”. Únicamente podrán ser adquiridas por fondos de inversión administradas por la Operadora y portafolios operados y/o administrados por la Operadora.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad del Fondo durante el año y se integra por el resultado neto.

El 4 de junio de 2018 se notificó formalmente a la CNBV el cambio en la proporción entre las comisiones de distribución y administración del Fondo en algunas de sus series accionarias, sin que ello cambiara el total de la suma de ambas comisiones. El cambio mencionado entró en vigor el 2 de julio de 2018, y los inversionistas del Fondo fueron notificados al respecto.

### **Nota 9 - Régimen fiscal:**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y del incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.04% y 0.46% para 2019 y 2018, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

## **Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo en 2019 y 2018, fue de \$25,785 y \$10,664, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de "Impuestos".

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios del Fondo se reconoce en los resultados y que por los años 2019 y 2018, ascendió a \$2,552 y \$2,206, respectivamente, se encuentra incluido en el rubro de "Impuestos".

### **Nota 10 - Compromiso:**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida.

### **Nota 11 - Administración de riesgos:**

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza el Fondo son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la "Unidad de Administración Integral de Riesgos".

#### **a. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo del Fondo, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente al Fondo corresponde principalmente al riesgo de tasa de interés. De esta manera, un alza en las tasas de interés produce una disminución en los precios de valuación de los activos propiedad del Fondo, y por ende de los precios de sus acciones.

El riesgo de tasa de interés está directamente relacionado con la duración del portafolio de valores. El Fondo tiene una clasificación regulatoria de corto plazo, por lo que la duración del portafolio debe ser menor a un año. La duración se calcula como la suma del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en la cartera.

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que nos indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

El Fondo observará dos límites de valor en riesgo: uno interno siguiendo las prácticas del Grupo y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria.

El límite regulatorio es del 0.03% del valor del activo neto calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día y un 95% de confianza.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios.

El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, considerando una cola en la distribución de pérdidas y ganancias.

### **b. Riesgo de crédito y contraparte**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa el Fondo, incluyendo las garantías que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Fondo.

El Fondo podría estar expuesto a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. El Fondo no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos, únicamente invertirá en papeles de deuda gubernamental, por lo que no se considera que el Fondo pueda ser afectado por este tipo de riesgos.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesto el Fondo, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, el Fondo se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a "A-", con el fin de disminuir la probabilidad de un incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por el Fondo tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por el Fondo se realizará mediante el procedimiento denominado "Entrega-contra-Pago" lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.



# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones del Fondo, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que estará expuesto el Fondo se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias del Fondo, impactando negativamente el precio de sus acciones.

Para enfrentar este tipo de riesgo, y derivado de que el Fondo tiene una clasificación de corto plazo, mantiene al menos un 25% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estará expuesto el Fondo será calificado como bajo.

## d. Riesgo operacional

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas o por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

El Fondo se encuentra expuesto a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones del Fondo.

La Operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2019 y 2018 no se registraron pérdidas operacionales que pudieran impactar el precio de las acciones del fondo.

# **HSBCD10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB)**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## e. Riesgo legal

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo.

## **Nota 12 - Nuevos pronunciamientos contables:**

A continuación, se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2017, 2018 y 2019 las cuales entrarán en vigor en 2020 y 2021. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Fondo.

### 2021

NIF C-22 “Criptomonedas” Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de una entidad que posea o realice: a) criptomonedas, b) gastos de minería de criptomonedas; y c) criptomonedas que no son de su propiedad. Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2021 y permite su aplicación anticipada.

### Mejoras a las NIF 2020

NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar”. Establece las normas para el tratamiento contable de los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) que no fue dado de baja como consecuencia de una renegociación.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”. Elimina el requisito de recalcular periódicamente la tasa efectiva durante la vida del instrumento financiero por pagar (IFP) y del IFCPI cuando dichos Instrumentos tienen una tasa de interés variable que no produce efectos de importancia relativa.

El 4 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios.

Se reforma el artículo único transitorio de la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018, y modifica mediante la “Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” publicada en dicho medio de difusión el 15 de noviembre de 2018, para quedar como sigue:

“Las Normas de Información Financiera B-17” “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de los Anexos 5, 6 y 7 que se modifican mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2021”.